5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en materia de Fomento de la Minería, Programa 73A.

Para dar cumplimiento al artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica la relación de subvenciones concedidas por esta Consejería dentro del Programa 73A, Fomento de la Minería, del ejercicio presupuestario 2006.

 Subvención excepcional a la Asociación de Fabricantes de Áridos y Afines de Andalucía.

Subvención: 9.000,00 curos.

Finalidad: Desarrollo de la actividad «I Jornada de restauración medioambiental en explotaciones de áridos».

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 0.1.12.00.01.00.8071.48400.73A.8.

2. Subvención excepcional a la Fundación Esculapio.

Subvención: 33.918,00 euros.

Finalidad: Realización de un «Programa de actividades divulgativas sobre el documento de Seguridad y Salud en explotaciones mineras y su adaptación a los requisitos establecidos en la Orden ITC/101/2006».

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 0.1.12.00.18.00.8071.48400.73A.2.

 Subvención excepcional al Colegio Oficial de la Ingeniería Técnica, Minera y de Facultativos y Peritos de Minas de la provincia de Córdoba.

Subvención: 20.000,00 euros.

Finalidad: Realización de la actividad «VI Jornadas nacionales sobre minería, patrimonio cultural y medio ambiente». Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 0.1.12.00.01.00.8071.48400.73A.8.

Sevilla, 31 de enero de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto «Variante de Arjonilla en la carretera A-1207 (actual A-6176) y conexión con la carretera A-305». Clave: 3-JA-1568-0.0-0.0-PC.

Aprobado provisionalmente con fecha 31 de enero de 2007, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el ante-proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante

el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Santa María del Valle, s/n, en Jaén, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 31 de enero de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto «Duplicación de la A-308, de la A-44 (Iznalloz) a la A-92 (Darro)». Clave: 1-GR-1507-0.0-0.0-AP.

Aprobado provisionalmente con fecha 1 de febrero de 2007, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Avenida de Madrid, 7, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Lev.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

ANEXO

R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
H-00927/2005	13/11/2004	LADRILLOS V DE LAS NIEVES DE BAILEN, S.L.	CTRA. JAEN, PKM. 2 23710-BAILEN-JAEN	140.19 LOTT	1.701,00
H-02656/2005	07/04/2005	DISTRIBUCIONES Y RP. ODIEL, S.L	APARTADO DE CORREOS 159 21800-MOGUER-HUELVA	141.31 LOTT	1.501,00
H-03734/2005	23/07/2005	TTESS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LA CINTA SL	JUAN SEBASTIAN EL CANO 1-2-°-IZQDA. 21004-HUELVA-HUELVA	141.5 LOTT	401,00
MA-2350/2004	13/05/2004	YA EXP.DIST.URGENTE, S.L.	TOMAS ECHEVERRIA, LOCAL- 1-7,29002-MALAGA	142.25 LOTT	400,00

ANUNCIO de 2 de febrero de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo

en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
AL-01015/2005	15/04/2005	FRAILE FRANCO ENCARNACION	CAPITAN CORTES 13 41809-AL- BAIDA DEL ALJARAFE-SEVILLA	140.24 LOTT	2.001,00
AL-00063/2006	04/11/2005	FERCOM FERRALLA, S.L.	C/ LA UNION, 9 04770-ADRA- ALMERIA	142.9 LOTT	201,00
CA-01386/2005	08/09/2004	ALEXTRANS SA	AVD. ALFACAR, 13 46910-BE- NETUSSER-VALENCIA	141.5 LOTT	4.601,00
CA-01443/2005	30/09/2004	TRANSPORTES LUSITANOS ANDA- LUCES	AVDA.RONDA DE TRIANA,40 41010-SEVILLA-SEVILLA	140.1.8 LOTT	4.601,00
CO-00034/2005	14/09/2004	TTES DOMINGUEZ SA	CHINALES,023 14007-COR- DOBA-CORDOBA	140.19 LOTT	3.301,00
CO-00047/2005	02/10/2004	INIC IND TRANS Y TRITUSL	CTRA ALMANZORA, S/N 04800-ALBOX-ALMERIA	140.24 LOTT	2.001,00
CO-00211/2005	02/10/2004	INIC IND TRANS Y TRITU, S.L.	CTRA ALMANZORA, S/N 04800-ALBOX-ALMERIA	140.24 LOTT	2.001,00
CO-00419/2005	05/11/2004	TRANSTANGO XXI, S.L.	ROSAL,38 41907-VALENCINA DE LA CONCEPCION-SEVILLA	140.24 LOTT	2.001,00